



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-7-2025

Relativa a: Obra civil e instalaciones para la Dignificación de residencias médicas en el Hospital General de Zona No.3 de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

Ubicación: San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las **11:00 horas** del día **25 de junio de 2025** y de acuerdo con la notificación realizada a los interesados que participaron en el acto de presentación de proposiciones celebrado el día **18 de junio de 2025**, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de este Instituto, ubicado en prolongación de Av. Universidad No. 801 Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta. Atendiendo a lo anterior el Ing. Jaime Francisco Soriano Virafuentes, Titular del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria da a conocer el fallo inapelable en este procedimiento, en nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y en representación del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, con fundamento en el artículo **39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 primer párrafo de su Reglamento**. Analizadas las propuestas recibidas, sin tomar en cuenta únicamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en esta obra, se declara como licitante seleccionado para ejecutar la obra objeto de la Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR044-N-7-2025** a:

ANDECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente con un importe de **\$ 2,414,174.58 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.)** más I.V.A. y un plazo de ejecución de **90 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **27 de junio de 2025**, por haberse considerado que su proposición es conveniente para los intereses del Instituto.

RESUMEN DE MATRIZ DE FALLO

Adjudicación de Partida por Puntos y Porcentajes									X
Núm.	Clave CUCoP*	Descripción detallada							
1	35102-0003 - MANTENIMIENTO DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA DIGNIFICACIÓN DE RESIDENCIAS MÉDICAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.3 DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.							
Seleccionar Canador	Licitante	Subtotal	IVA	Otros impuestos	Total	Puntos oferta económica	Puntos Oferta técnica	Total de puntos	
☒	ANDECO CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$2,414,174.58	\$386,267.93	\$0.00	\$2,800,442.51	50.00	42.50	92.50	
									Adjudicar





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-7-2025

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DESECHADA Y CAUSA QUE LO MOTIVÓ:

- BBRM ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.
- GRUPO CONSTRUCTOR 14 DE MARZO, S.A. DE C.V.
- GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.
- MARIO CESAR MUÑOZ LICONA (Persona Física)

V.2. Causas expresas de desechamiento.

La Convocante, podrá desechar aquella proposición cuando:

- p) El licitante obtenga en la evaluación técnica menos de 37.5 puntos.

- Los licitantes antes citados obtuvieron un puntaje menor a lo establecido en el numeral:

V.1.1 Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.

Para evaluación de las proposiciones bajo este mecanismo, en primer término, se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solventes las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a **37.50 puntos** que es el mínimo establecido en la presente convocatoria.

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS RESULTARON FUERA DE RANGO APROPIADO DEL PRESUPUESTO BASE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN QUE PRESENTARON SOLVENCIA SON LAS SIGUIENTES:

GRUPO SIERRA NORTE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

La proposición Económica se encuentra considerablemente por debajo del rango del presupuesto base del Área Responsable de la Contratación por lo que es **NO ES CONVENIENTE** para el Instituto y el Contratista.

La presente acta surte para el licitante seleccionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos que no podrá exceder de los quince días naturales contados a partir de la fecha de emisión del fallo, conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esto se llevará a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Prolongación de Avenida Universidad No. 801, Ex Hacienda Candiani Oaxaca de Juárez, Oaxaca., de las 09:00 a las 14:00 horas.

Así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro del plazo establecido por el artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la garantía de cumplimiento del contrato, quedando apercibido en términos del artículo 77 y 78 Fracción I de la ley, que si no firmare dicho contrato será sancionado por la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a lo estipulado en los artículos antes descritos.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-7-2025

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes. A continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR044-N-7-2025**, en presencia del servidor público que lo presidió en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

POR EL IMSS

**POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y
PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

ING. JAIME FRANCISCO SORIANO VIRAFUENTES

POR LA OFICINA DE COSTOS Y CONTRATOS

ARQ. GUADALUPE PÉREZ LARA

**POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

NO ASISTIÓ



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Prolongación de Avenida Universidad No. 801 Ex Hacienda Candiani C.P. 68130 Oaxaca de Juárez, Oaxaca